

De Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre  
del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en  
audiencia pública el señor Presidente de la Corte Suprema  
de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela y  
los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe  
Santiago Pérez, don Altilio Persano y don Luis R. Longhi, con  
la asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor  
don Carlos Gabriel Delfino, a los efectos de dar cumplimiento  
a lo dispuesto por Acuerdo del 9 de diciembre de 1942, y  
abierto el acto por el señor Presidente, se procedió a efectuar  
los sorteos ordenados en aquella, con el siguiente resultado:

1º) Ministros doctores don Altilio Persano  
y don Luis R. Longhi, para integrar con el señor  
Presidente de la Corte Suprema la Sala del artículo 19 de  
la ley 13.644.-

2º) Ministros doctores don Tomás D. Casares  
y don Felipe Santiago Pérez como subtitutos de los an-  
teriores en el orden expresado.-

3º) Ministro doctor don Tomás D. Casares  
como Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento de los  
Magistrados de la Capital Federal.-

4º) Ministro doctor don Felipe Santiago Pérez  
como Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento para los  
Magistrados del Interior.-

5º) Ministros doctores don Luis R. Longhi  
y don Altilio Persano como subtitutos del Tribunal  
de Enjuiciamiento para los magistrados de la Capital Fede-  
ral en el orden expresado.-

6º) Ministros doctores don Altilio Persano  
y don Luis R. Longhi como subtitutos del Presidente  
del Tribunal de Enjuiciamiento para los magistrados del  
Interior, en el orden expresado.-

7º) Presidentes de los Cárteles Nacionales de Apela-  
ciones de la Ciudad de la Capital, Esteban Bonelli y el Dr. G. S. Gómez  
Bribón, Luis Espíndola, en la Corte Superior Administrativa, del Poder Ejecutivo  
como integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Ma-  
gistrados de la Capital Federal.-

8º) Presidentes de los Cárteles Nacionales de Apela-  
ciones de Tucumán, Paraná,  
Rosario, Córdoba, ececcio in-  
tegrantes del Tribunal de Enjuiciamiento para los ma-  
gistrados de la zona priera del Interior.-

111 do lo cual dispusieron y acordaron, ordenando  
se comunicase y registrase en el libro correspondiente,  
ante los secretarios del Tribunal que dan fe:-

111 do ab

T. Wagner  
Offer

Attestasago

  
